



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 28 de Diciembre de 2021. Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

OFICIO N° 1177-2021-MTC/29.02

Señor(es)

UNION PAK DEL PERU S.A.

AV. PEREZ ARANIBAR NRO. 2107(ESQ CON BALTAZAR LA TORRE) - SAN ISIDRO

Presente.-

Asunto : Se solicita el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 0024-2021-MTC/29.02

Referencia : Resolución Directoral N° 0024-2021-MTC/29.02

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a través del cual se dispuso la adopción de medidas correctivas, entre ellas:

<p>Literal c) del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0024-2021-MTC/29.02</p>	<p>Ordenar que, a partir del mes de diciembre de 2021, dentro de los tres (3) primeros días hábiles del mes, por un plazo de seis (6) meses, remita a esta Dirección, el registro de envíos postales no distribuibles actualizado, según el contenido mínimo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución Ministerial N° 572-2008-MTC/03</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Al respecto, esta Dirección solicita el cumplimiento de lo dispuesto en un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del presente oficio. Por último, indicamos que la información solicitada se realiza bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento administrativo sancionador por no entrega de información, en caso que no cumpla con remitirla en el plazo indicado.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DIEGO ALONSO CASTRO JURADO

DIRECCION DE FISCALIZACIONES DE CUMPLIMIENTO DE TITULOS
 HABILITANTES EN COMUNICACIONES
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DACJ/ymcc





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

1942-2021-OF-DFCTH

DESTINATARIO ⁽¹⁾	UNION PAK DEL PERU S.A.
DOMICILIO	AV. PEREZ ARANIBAR NRO 2107 (ESQ CON BALTAZAR LA TORRE) SAN ISIDRO, LIMA, LIMA

ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICADO O DOCUMENTO	OFICIO N° 1177-2021-MTC/29.02		
FECHA DE EMISIÓN DEL OFICIO	28/12/2021	Nº FOLIOS :	1 S/N
PLAZO PARA INTERPONER EL DESCARGO	Dentro de los (05) días hábiles de notificado el Oficio		

LO QUE NOTIFICO A USTED CONFORME A LEY

LIMA, 29 DE DICIEMBRE DE 2021



[Handwritten signature]

DIEGO ALONSO CASTRO JURADO
Director de Fiscalizaciones de Cumplimiento de Títulos Habilitantes en Comunicaciones

CARGO DE RECEPCIÓN	
Apellidos y Nombres:	Documento de identidad
Relación con el administrado:	
Lugar, fecha y hora:	Firma:
OBSERVACIONES:	

Llenar datos en los casilleros correspondientes, completos, con letra clara y de forma precisa.

(1) En caso la administrada sea una persona jurídica, verificar que el sello de recepción coincida con la razón social de la administrada y/o precisar si es su nombre comercial, además de anotar el nombre, relación con la administrada, número de documento de identidad de la persona natural que recibe el documento.

(2) supeditada a lo dispuesto por el artículo 25° de la Ley del Procedimiento General.